

## POR LA PATRIA, EL PAN, LA JUSTICIA, LOS JAMONES, LOS HUEVOS Y LA MANTEQUILLA

# TINEO:

## UNA PAGINA NEGRA DEL SINDICALISMO VERTICAL

Por M. CAMPA

Camilo José Cela, que nos está dando a todos una lección semanal de responsabilidad cívica, pedía recientemente, en uno de sus artículos de «Cambio 16», moderación y calma para sacar a la luz del sol los trapos sucios acumulados a lo largo de cuarenta años. Pero esa prudencia postulada por el eminente escritor no puede dispensar en ningún caso de la denuncia palmaria de toda forma de corrupción política.

El concejo de Tineo, falto de comunicaciones adecuadas, donde quedan las últimas brañas vaqueiras de alzada, es una de las zonas asturianas culturalmente más deprimidas. Perteneció a ese género de concejos cerrados donde la villa ejerce de centro absoluto sobre su alfoz. Y es en municipios de esta configuración, con un único centro, donde suele darse una mayor disyunción entre la villa y el alfoz campesino y donde las disputas caciquiles alcanzan mayor grado de ferocidad. La distancia social entre los habitantes de las villas —comerciantes, castellano-parlantes— y los aldeanos —«bableantes»— fue, hasta hace pocos años, enorme. Por otra parte, fue habitual, hasta fecha muy reciente, que los alcaldes y los concejales, prácticamente en su totalidad, fueran habitantes de las villas, a pesar de constituir éstos, casi siempre, una minoría en relación con la población total de los concejos rurales asturianos. Las consecuencias de esa falta de poder campesino en municipios eminentemente rurales han sido desastrosas, hasta el punto de invertirse en muchos casos el orden natural de prevalencia entre algunas instituciones y el pueblo al que éstas deben servir. Un ejemplo pintoresco es el que tomamos de una villa vecina de Tineo: Salas. La corresponsal en esta villa de un diario provincial de gran circulación pidió, no hace mucho tiempo —sin que estallaran las linotipias— que no se permitiera a los autobuses que van a las aldeas abandonar la villa antes del anochecer porque —según la corresponsal, que es protectora de animales— el salir los autobuses pronto perjudicaba a los chigeros de Salas. Uno —con la mejor fe del mundo— envió una carta abierta al citado diario —que fue publicada— sugiriendo a los campesinos que entregaran la cartera a las tres de la tarde, para que los autobuses pudieran partir seguidamente para las aldeas.

Sería injusto, sin embargo, sostener que es éste, actualmente, el «estado de cosas» en Tineo; hoy es parejo el número de concejales-comerciantes - concejales-campesinos y tanto en la Hermandad de Labradores como en otras instituciones locales van predominando las personas que procuran ayudar a los labradores a solucionar sus problemas en vez de procurar esquilmarlos. Algo se ha avanzado, pues, y más se avanzará el día que los campesinos se unan solidariamente para defender sus intereses. Pero, precisamente por lo que se ha avanzado, resulta cada día más intolerable la pervivencia de algunas formas de relación típicamente medievales en el trato dado a los campesinos del concejo. Sin que prosperen quejas ni expedientes, por más que éstos acumulen declaraciones de personas que, como labriegos, merecen cuando menos tanto respeto como cualquier gobernador del Banco de España.

Como muestra, reproducimos a continuación algún fragmento de uno de esos expedientes —hecho hace unos años al secretario de la Hermandad de Labradores y corresponsal de la Previsión Social y más tarde alcalde de Tineo— que no prosperaron al perderse en las alturas verticales del sindicato oficial.

«En la Delegación Comarcal de Sindicatos de Tineo, ante el Juez Instructor de este expediente y de mi el Secretario comparece el camarada Delegado Comarcal de Sindicatos, Manuel Antonio Tuero Madiedo, previamente citado quien a pregunta del Juez Instructor manifiesta lo siguiente:

(...) Preguntado si tiene conocimiento de algunas anomalías en la tramitación de Subsidios de Vejez y Familiar y comete la inmoralidad de cobrar cantidades en metálico o en especie por ello. Contesta: Desde mi llegada a Tineo me fue manifestado que para poder tramitar los Subsidios y poder cobrar había que dar a «Chano» Eugenio Menéndez Pérez, un jamón o mil ptas. Estas manifestaciones me las hicieron personas de todas las edades y de distinta condición social y los inconvenientes que ponía y quejas que daba las expresé entre otras ocasiones en informes reservados dirigidos al Secretario Provincial, con fechas 4-7 y 5 del 7 de 1963. Más tarde se me presentaron en la Delegación seis mutualistas que me presentaron denuncias por irregularidades cometidas y manifestando haber entregado *jamones y otros artículos en especie*, para poder arreglar los Subsidios ya que si no lo hacían era de general comentario que no se los tramitaban. Estas denuncias firmadas por los interesados fueron remitidas al camarada Delegado Provincial en escritos Ref. DS - Núm. 746 de

fecha 10 de septiembre y Ref. DS - MTA. Núm. 778 de fecha 18 de septiembre. (...) Preguntado si había observado o tenía conocimiento de alguna anomalía en las nóminas que habían de firmar los labradores para justificar una subvención del Servicio Nacional del trigo, por Ha. sembrada de este cereal. Contesta: Efectivamente una mañana observé que en las nóminas del S. N. T. en las que figuran cantidades que deben ser entregadas a los labradores, por un Auxiliar de la Hermandad y por el entonces Enlace de la Delegación se estaba en las mismas simulando firmas: en unas firmaban con la mano derecha y en otras con la izquierda; el Secretario de la Hermandad estaba presente ante este hecho.»

«Comparecencia.— En Tineo a 25 de noviembre de 1964, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, y en el domicilio particular del Delegado Comarcal de Sindicatos, por encontrarse enfermo en cama, COMPARECE DOÑA PERFECTA SUAREZ MARRON, hija de Lucas y Sabina, de 69 años de edad, labradora, vecina de Cerezal, parroquia de Obona, perteneciente al Concejo de Tineo y voluntaria y espontáneamente manifiesta ante el Delegado Comarcal, Secretario y don José Suárez García, que para arreglar el Subsidio de Vejez, tanto ella como su esposo don Francisco Riesgo tuvieron que entregarle a Eugenio Menéndez Pérez Secretario de la Hermandad de Labradores y Corresponsal de Previsión Social los siguientes artículos: un lacón, un pollo, docenas de huevos en algunas ocasiones y varias veces mantequilla. Estos artículos los entregaban indistintamente la compareciente o su esposo algunos jueves que bajaban a Tineo al Mercado y eran entregados en el domicilio particular de dicho Secretario donde los recogían su esposa o la criada. Asimismo manifiesta que oyó a otros labradores que subían al piso a entregar estos obsequios, observando que era la casa mejor surtida de jamones y lacones de Tineo. Quiere hacer constar que al percibir la primera cantidad del Subsidio de Vejez su esposo don Francisco Riesgo Peláez entregó QUINIENTAS PESETAS en concepto de gratificación al Secretario de referencia. También le entregó varias docenas de chorizos, y hace constar que estos regalos u obsequios los hacían porque es de general conocimiento en el Concejo y lo hacen la mayor parte de los labradores, ya que si no se hacen no existe posibilidad de cobrar el Subsidio. En el día de la fecha después de haber hecho todos esos obsequios y de haber abandonado los cupones para el cobro tuvo nuevamente que abonar los mismos meses y algunos más puesto que no lo habían dado de baja. Y no siendo otro el objeto de esta comparecencia se da lectura por el Secretario a la misma que encontrándola conforme es firmada por la declarante, el testigo, ante el Delegado Comarcal de Sindicatos y Secretario.»

«En Tineo a 18 de junio de 1964 siendo las veinte horas en la Delegación Comarcal de Sindicatos ante el Delegado Comarcal y el Secretario comparece don José María González Peláez, vecino del Fondal, Tineo, parroquia de Fastias de 72 años de edad y manifiesta: Que al cumplir los 65 años intentó arreglar el cobro del Subsidio de Vejez, compareciendo para ello ante el Secretario Sindical y entonces Corresponsal de Previsión Conrado González Rodríguez y que para arreglárselo le manifestó que tenía que abonar 25 ptas. por día hasta que le llegase concedido el Subsidio. Que en el año 1959 se afilió en la Mutualidad en unión de su hermano Emilio González Peláez, de 64 años en la actualidad y que por las causas que desconoce no figura en el censo de la misma ninguno de los dos y, sin embargo, sí figuran los hijos del compareciente. Cuando al comprobar que no figuraba intentó inscribirse le dijeron que pasaba de la edad. Que dos años después de inscribirse quiso abonar las cuentas y no se las quiso cobrar el Secretario de la Hermandad y Corresponsal de previsión, Eugenio Menéndez Pérez, porque le dijo que no figuraba en el censo; pero sin embargo le aceptó un kilo de MANTECA y CUATRO DOCENAS DE HUEVOS, que le entregó para que le arreglase el Subsidio, y que se lo entregó porque era de dominio público que todos los labradores que querían el Subsidio le hacían regalos. Y para que conste...»

«En Tineo a 25 de noviembre de 1964, siendo las catorce horas, y en el domicilio particular del Delegado Sindical por encontrarse enfermo en cama, comparece don José Suárez García de 72 años de edad, casado, hijo de Manuel y María, vecino de Villaprado, parroquia de Troncedo de este Municipio voluntaria y espontáneamente ante el Delegado Comarcal de Sindicatos, el Secretario y de doña Perfecta Suárez Marrón como testigo y manifiesta: Que con motivo de hacer los trámites necesarios para la solicitud del Subsidio de Vejez, debido a los múltiples viajes y obstáculos que para su tramitación ponía el Secretario Corresponsal Eugenio Menéndez Pérez alias el «Chano» y que sabiendo que quien quería tramitar y cobrar el subsidio tenía que entregarle algo a este señor, ya que esto es viejo en el concejo, uno de los días en que se desplazó a Tineo, lo esperé junto a su domicilio y allí le entregó UNA MONEDA DE ORO española del siglo XVIII y que pesaba unos 7 gramos, y al poco tiempo, sin más trámites ni vueltas comenzó a percibir el Subsidio. Y no siendo otro el objeto de esta Comparecencia sino para esclarecer los hechos y evitar que en lo sucesivo se continúen estos hechos delictivos y que repercuten en contra de la Organización Sindical, firman ante el Delegado...»